

## LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

### Introducción

La *Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT)* tiene como función principal garantizar el suministro, saneamiento y reúso del agua, brindando un servicio eficiente a través de un personal comprometido y capacitado, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de Tijuana y Playas de Rosarito. Dentro de éste esquema **CESPT** ha participado en el mejoramiento ambiental, entre los que destacan entre otros los siguientes puntos:

#### **1. Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.**

Consciente de los impactos negativos que en el medio ambiente se pueden presentar al verter agua residual sin tratamiento alguno, la **CESPT**, ha construido y opera 17 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en el Municipio de Tijuana y Playas de Rosarito. De esta manera actualmente se **tratan el 98%** del agua residual recolectada por su sistema de alcantarillado, porcentaje que se encuentra muy por encima de la media Nacional, de acuerdo a datos publicados por la Comisión Nacional de Agua el cual es de **alrededor del 50%**.

Asimismo, la **CESPT** actualmente promueve el uso de agua residual tratada (proyecto morado) para utilización en irrigación de áreas verdes, construcción así como en algunos procesos industriales entre otros.

#### **2. Muestreo de Litoral (Zona Costa).**

La **CESPT**, por su ubicación geográfica en la zona, y participando activamente con los organismos de salud, lleva a cabo el muestreo y análisis de agua en el litoral de forma permanente garantizando de esta manera que la población que acude a las playas de las ciudades de Tijuana y Playas de Rosarito no se encuentra en riesgo alguno.

#### **3. Convenio Colaboración CESPT-SPA.**

La **CESPT**, al no ser un órgano normativo, llevó a cabo la gestión y firma de un *Convenio de Colaboración con la Secretaría de Protección al Ambiente (SPA) para el Estado de Baja California, quien es la Autoridad en materia de descargas de aguas*, implementando así un programa de Inspección y Vigilancia para actividades Comerciales, de Servicio e Industria, que descarguen sus aguas residuales al sistema de drenaje sanitario en los Municipios de Tijuana y Playas de Rosarito, que pudiesen provocar interferencias y anomalías, tanto en el sistema de drenaje como en los de Tratamiento para dar cumplimiento de las normas existentes.

Dentro de las actividades que se realizan, son visitas por parte de personal de la SPA, dentro de los establecimientos en con las actividades mencionadas, para detectar posibles riesgos de impacto al sistema de alcantarillado. Para reforzar esto, se realizan muestreos mensuales para las industrias que utilizan agua en sus procesos productivos, así como análisis en un laboratorio acreditado por la SPA y la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), con el fin de poder detectar el posible incumplimiento de las Normas Ambientales. En caso de detectar alguna inconsistencia se procede a instaurar un procedimiento administrativo.

#### ***4. Programa de Monitoreo de Pozos de Visita.***

La **CESPT**, previendo lo que se descarga al sistema de drenaje sanitario que opera, realiza muestreos de manera mensual en el sistema de drenaje en Tijuana y Playas de Rosarito, en particular en zonas con actividades industriales, comerciales y de servicio, buscando detectar fuentes generadoras que pudieran incumplir con la normatividad ambiental vigente, dichas muestras son analizadas en conjunto el laboratorio de la Ciudad de San Diego, Ca.

#### ***5. Programa Cero Descargas.***

Otra de las actividades implementadas por la **CESPT**, es el denominado programa “***Cero Descargas***”, el cual tiene como objetivo ***detectar*** mediante recorridos diarios ***escurrimientos superficiales de aguas residuales, debido a fugas, taponamientos ó derrames del sistema de alcantarillado sanitario***

#### ***6. Programa Atrapa la Grasa***

Con el objeto de concientizar a los comercios y servicios e industrias en los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito, para evitar la descarga de grasas y aceites al sistema de alcantarillado, y de esta manera obstrucciones en las líneas de conducción de dicho sistema, así como impactos negativos en los cuerpos receptores, la **CESPT**, implementa el ***Programa “Atrapa la Grasa”***, el cual consiste en instalar trampas e interceptores de grasas y aceites en dichos establecimientos. **CESPT** ofrece para este rubro de manera gratuita la asesoría, inspección y recorridos necesarios para su cumplimiento.